



**GP-GAGR-600-2371-2025**

Bogotá D.C., 4 de Diciembre de 2025

Señor(a)

**JORGE ANDERSSON AHUMADA GONZÁLEZ**

Teléfono: **No registra**

**jorge.ahumada@estymav.com**

Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RAD UAEPS No. 20257000735262 del 20 de noviembre de 2025.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAEPS (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

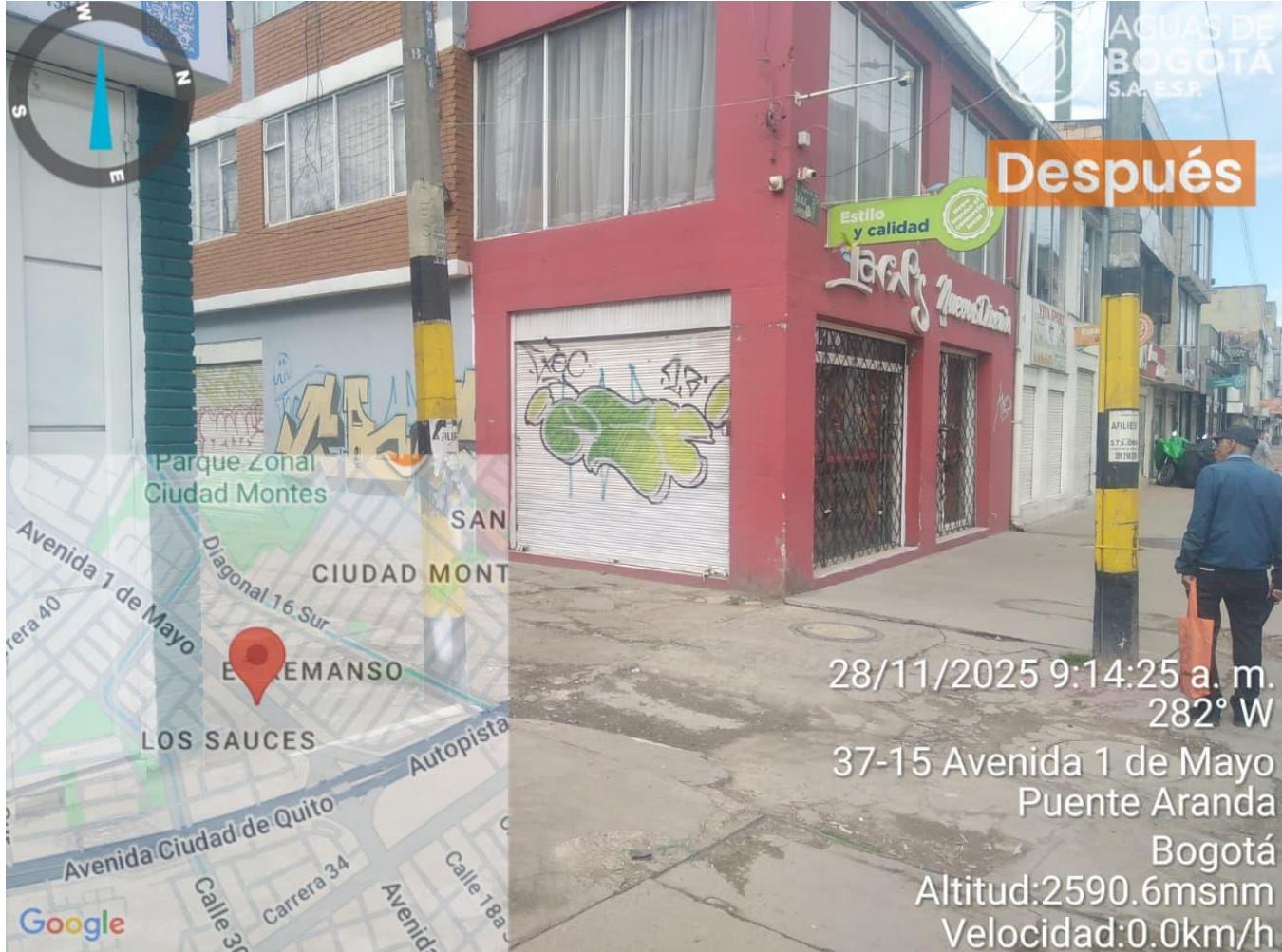
En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAEPS N° 457-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación AV Primero de Mayo KR 36 24 / AV Primera de Mayo KR 38 71. Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.

Agradecemos la comunicación y la información suministrada, la cual contribuye al seguimiento y control de las operaciones ejecutadas en el territorio.



AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.





AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.





AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.



Atentamente

  
**JULIAN CAMILO SOTO PARRA**  
Gerente de Agua y Gestión de Residuos AGUAS  
DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.  
Copia: No aplica.

Proyectó: Luisafernanda Corredor Buitrago – Apoyo Jurídico Luisafernanda C.B.

Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador



Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.  
Carrera 11 No. 93 – 92 Pisos 2, 3 y 8  
Bogotá D.C., - Colombia

[www.aguasdebogota.co](http://www.aguasdebogota.co)  
Tel. (601) 5553636  
NIT: 830.128.286-1